



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN RECTORAL DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE URGENCIA



| | |
|---------------------------|---|
| Ref. del concurso | 3.2 |
| Nº de plazas: | 1 |
| Área de Conocimiento: | Psicología Social |
| Departamento: | Ciencias de la Salud |
| Centro: | Facultad de Educación |
| Categoría profesional: | Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) |
| Dedicación: | 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría) Psicología social. Educación Social 1º. Practicum I y II en Educación Social Trabajo Fin de Grado en Educación Social |
| Perfil Docente: | |
| Titulación requerida | Titulado Universitario |
| Horario: | de mañana |
| Duración del contrato: | hasta la finalización del curso académico 2016/2017 |
| Motivo de la convocatoria | Vacante por renuncia en la plaza CIS-PSS-AD-002 |

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público por vía de urgencia nº 3 -Curso 2016/2017- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocado por R.R. de 06/10/2016,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

D^a. MARÍA EUGENIA SANZ ANICETO

El Servicio de Recursos Humanos contactará con el aspirante propuesto a efectos de formalización del contrato. El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009.

La información sobre la correspondiente formalización de los contratos se encuentra publicada en la siguiente dirección: <http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

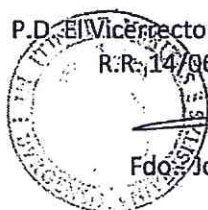
La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 17 de octubre de 2016

El Rector,

P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R. 14/06/2016, B.O.C. y L. 16/06/2016



Fdo. José María Cámara Nebreda